



Lanús, 12 SEP 2018

VISTO, el expediente N° 2053/18, correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, un grupo de Rectores de Universidades Públicas, junto con la Confederación General del Trabajo (CGT), se reunieron para la firma de un documento que expresa la gran preocupación frente a la actual realidad política, económica y social del país, y defender todos/as juntos a la Universidad Pública y Gratuita, así como los derechos de los/as trabajadores/as;

Que, abordaron y trataron el difícil momento que están atravesando con serias dificultades económicas y presupuestarias debido a múltiples razones que se pueden sintetizar en el ajuste presupuestario y el deterioro de los salarios e ingresos de docentes y no docentes, afectando así el normal funcionamiento de las Casas de Altos Estudios;

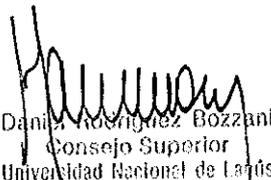
Que, en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), se llevó a cabo dicho encuentro de rectores de distintas universidades públicas nacionales y autoridades de la Confederación General del Trabajo (CGT), con el propósito de expresar la preocupación frente a la delicada situación que vive el país, que no sólo atraviesa y afecta a la educación y a las fuentes de trabajo, sino también, a lo social, político y económico;

Que, las Universidades Nacionales constituyen con las organizaciones sindicales, una herramienta fundamental en la construcción y desarrollo de una sociedad, los Rectores/as y la CGT, manifestaron su inquietud frente al peligro que ocasiona el defectuoso funcionamiento de las instituciones educativas;

Que, asimismo, hicieron hincapié en la importancia de profundizar los programas de apoyo, que avalen la permanencia de los/as trabajadores/as y sus hijos/as en las aulas, por lo que consideraron pertinente trabajar en el fortalecimiento del sistema universitario;

Que, los integrantes de la CGT, solicitaron protección de los derechos laborales, y un apoyo que tienda a garantizar la recomposición salarial a través de acuerdos de efectivo cumplimiento, como así también, requieren que el Gobierno Nacional garantice las partidas presupuestarias para el ejercicio pleno de todos los derechos incluidos en los Convenios Colectivos de Trabajo del

  
ARITZ RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Daniela Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



sector docente -establecidos en el Decreto 1246/2015- y no docente, -fundados en el Decreto 366/06;

Que, por último, tanto los Rectores/as como las autoridades de la CGT, dejaron en claro que seguirán trabajando para que la clase dirigente recapacite sobre la importancia que tiene para la sociedad, que las políticas educativas de Estado persistan en el tiempo;

Que, el Consejo Superior en su 7ª Reunión del año 2018 ha considerado el documento propuesto y no ha encontrado objeciones, manifestando su voluntad de acompañar y continuar trabajando juntos;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

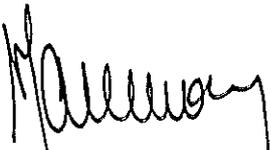
Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acompañar el documento firmado por Rectores de Universidades Públicas, junto con autoridades de la Confederación General del Trabajo (CGT), expresando la gran preocupación frente a la actual realidad política, económica y social del país, y defender todos/as juntos a la Universidad Pública y Gratuita, así como los derechos de los/as trabajadores/as, cuyo texto se acompaña en Anexo de tres (03) que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

  
FABRIZIO RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



## Las Universidades Públicas son instituciones fundamentales para la movilidad e integración social y el desarrollo nacional

**H**oy los rectores de Universidades Públicas abajo firmantes y la Confederación General del Trabajo (CGT) nos unimos para expresar nuestra preocupación frente a la actual realidad política, económica y social y defender, juntos, a la Universidad pública y gratuita, así como también los derechos de todos/as los/as trabajadores/as.

Las Universidades Nacionales están atravesando serias dificultades económicas y presupuestarias debido a múltiples razones que pueden sintetizarse en el ajuste presupuestario, en el incumplimiento y los retrasos en los giros de los ya exiguos presupuestos y el deterioro de los salarios e ingresos de docentes y no docentes, impidiendo el normal funcionamiento de las universidades.

Las dificultades se agravan en medio de una crisis económica que se expresa de un modo contundente en la microeconomía con los aumentos de tarifas de los servicios públicos, la falta de infraestructura adecuada de transporte, los efectos de la inflación creciente sobre los salarios de los trabajadores, los precios de los insumos y los servicios.

Las restricciones a los presupuestos de obra pública en las universidades deterioran notablemente la infraestructura edilicia y repercute negativamente sobre la calidad educativa.

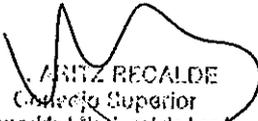
Esta delicada situación atenta contra el normal funcionamiento de nuestras instituciones y pone en peligro la continuación de las actividades de docencia, investigación y extensión, afectando así el derecho a la educación de toda la población.

La comunidad universitaria ha realizado un gran número de reclamos al respecto al Ministerio de Educación de la Nación, incluyendo movilizaciones y acciones gremiales.

Los rectores abajo firmantes y la Confederación General del Trabajo (CGT) consideramos que las Universidades Nacionales constituyen una herramienta fundamental en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

El carácter público y no arancelado de las Universidades, permite que millones de trabajadores/as e hijos/as de trabajadores/as accedan a la educación superior que les es negada mediante innumerables barreras económicas en otros países de la región y el mundo.

El sistema universitario público argentino se caracteriza por su calidad y su firme compromiso con la movilidad social ascendente y la democratización del conocimiento.

  
DANIEL RODRÍGUEZ BOZZANI  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



La creación de la Universidad Obrera Nacional, de la cual se están cumpliendo setenta años, es una muestra más de la férrea unión que existe entre la clase trabajadora y el sistema universitario en nuestro país.

Por estas razones entendemos que para contribuir a la igualdad de oportunidades y a la equidad social, se deben continuar y profundizar los programas de apoyo y de fomento del ingreso y permanencia de los/as trabajadores/as y sus hijos/as en las aulas. Para lo cual creemos necesario avanzar en una actualización de los montos de los distintos tipos de becas existentes.

Además, consideramos que para trabajar en pos de una sociedad más justa e igualitaria es preciso apoyar el fortalecimiento de las Universidades, para lo cual solicitamos que se protejan los derechos laborales de sus trabajadores/as mediante la formulación de acuerdos de efectivo cumplimiento, tendientes a garantizar la recomposición salarial frente a la creciente inflación, que como mínimo aseguren que no continúe cayendo el poder adquisitivo de sus salarios.

Asimismo, creemos fundamental para el correcto funcionamiento educativo, que el Gobierno Nacional garantice las partidas presupuestarias para el ejercicio pleno de todos los derechos incluidos en los Convenios Colectivos de Trabajo del sector docente (Decreto 1246/2015) y no docente (Decreto 366/06).

Las Universidades argentinas son instituciones de gran prestigio en nuestra sociedad y constituyen una pieza fundamental para el desarrollo local, regional y nacional de nuestro país. En cada localidad en la cual están insertas, producen una sinergia fundamental con el conjunto de actores responsables de la producción, el trabajo y los agentes sociales y cooperativos. Su rol indelegable en la formación de trabajadores/as profesionales, técnicos/as y científicos/as resulta estratégico ya que contribuye a elevar las cadenas de valor y a desarrollar la industria.

Las Universidades son, además, ámbitos fundamentales en la formación, promoción y divulgación de las artes, el deporte y de las diversas manifestaciones culturales que forjan la identidad nacional, multiétnica, popular, federal y democrática de la República Argentina.

Seguiremos bregando para que la clase dirigente se persuada definitivamente de la importancia que supone mantener en el tiempo las políticas educativas de Estado, dejando en un segundo plano las diferencias de perspectivas de partidos, ideologías o credos, propias de cada Gobierno.

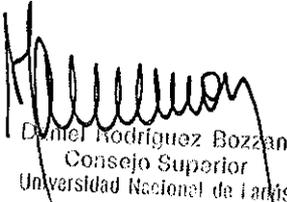
Abrazamos la declaración de la "III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) para América Latina y el Caribe", que a 100 años de la Reforma de 1918 declaró que "el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración regional solidaria latinoamericana y caribeña", a la espera de que se normalicen las situaciones arriba descritas.

Grupo de rectores  
de Universidades  
Públicas



Confederación  
General del  
Trabajo

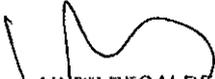
  
DANIEL RODRÍGUEZ BOZZANI  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



	Ernesto Villanueva   rector Universidad Arturo Jauretche		Alicia Bohren   rectora Universidad Nacional de Misiones
	Jorge Calzoni   rector Universidad Nacional de Avellaneda		Hugo Andrade   rector Universidad Nacional de Moreno
	Roberto Tassara   rector Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires		Roberto Gallo   rector Universidad Nacional del Oeste
	Norberto Camino   rector Daniel López   vicerrector Universidad Nacional de Chilecito		Carlos Manuel De Marziani   rector Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
	Raquel Kravchik   rectora Universidad Provincial de Córdoba		Adrián Cannellotto   rector Universidad Pedagógica Nacional
	Aníbal Sattler   rector Universidad Autónoma de Entre Ríos		Alejandro Villar   rector Universidad Nacional de Quilmes
	Augusto Parmeller   rector Universidad Nacional de Formosa		Roberto Rovere   rector Jorge González   vicerrector Universidad Nacional de Río Cuarto
	Jaime Perczyk   rector Universidad Nacional de Hurlingham		Juan Carlos Del Bello   rector Anselmo Torres   vicerrector Roberto Kozul   vicerrector Carlos Arzone   vicerrector Universidad Nacional de Río Negro
	Federico Thea   rector Universidad Nacional de José C. Paz		Oscar Nasisi   rector Universidad Nacional de San Juan
	Rodolfo Tecchi   rector Universidad Nacional de Jujuy		Carlos Greco   rector Universidad Nacional de San Martín
	Ana Jaramillo   rectora Nerlo Nelrotti   vicerrector Universidad Nacional de Lanús		Héctor Alassa   rector Universidad Tecnológica Nacional
	Oscar Alpa   rector Universidad Nacional de La Pampa		Juan Castelucci   rector Universidad Nacional de Tierra del Fuego
	Fablián Calderón   rector Universidad Nacional de La Rioja		Confederación General del Trabajo
	Diego Molea   rector Universidad Nacional de Lomas de Zamora		

  
DANIEL RODRÍGUEZ BOZZANI  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús